

Asamblea (FME: 112077)

20190015035000B2

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 112077

Por instrumento No. 44005 **Libro:** 1915

De fecha: 22/12/2017

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Leopoldo De La Garza **No.** 33
Marroquin

Estado: San Luis Potosí **Municipio:** San Luis Potosí

Consta que a solicitud de: Licenciado GUILLERMO GUERRA MARTINEZ

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: ENERGREEN SAN LUIS, S.A.P.I. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria Extraordinaria

De fecha: 16/06/2017

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
MAURICIO ALONSO	TREVIÑO	ELIZONDO		PRESIDENTE	NO CONSTA
MAURICIO	ABAROA	MARTINEZ		CONSEJERO	NO CONSTA
JUAN PABLO	ABAROA	MARTINEZ		CONSEJERO	NO CONSTA
ENRIQUE	ABAROA	MARTINEZ		SECRETARIO	NO CONSTA
BLAS DE JESUS	MUÑOZ	GAYTAN		COMISARIO	NO CONSTA

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

I. Discusión y, en su caso, aprobación de la Compra Venta de Acciones de la Sociedad; II. Discusión y, en su caso aprobación de modificaciones o ratificación al Consejo de Administración y Comisario el Presidente de la Asamblea manifestó a los presentes la intención del accionista Acciones Residenciales San Miguel, S.A. de C.V. de vender la totalidad de sus acciones, en virtud del escrito presentado por dicho accionista al Consejo de Administración el día 12 de Mayo de 2017. En el cual Acciones Residenciales San Miguel, S.A. de C.V. manifestó su deseo de vender 5,570 (Cinco Mil Quinientas Setenta) acciones Serie "A" Clase I representativas del capital fijo de la Sociedad. el Presidente de la Asamblea señaló a los presentes que el accionista Enrique Abaroa Martínez NO hace uso del derecho de preferencia que les corresponde **R E S O L U C I O N E S** Primera.- Se aprueba que el accionista Acciones Residenciales San Miguel, S.A. de C.V., venda, ceda y traspase sin reserva ni limitación alguna a Energreen Holding, S.A.P.I. de C.V., las acciones enumeradas a continuación mediante la celebración de un Contrato de Compraventa de Acciones: a).- 5,570 (Cinco Mil Quinientas Setenta) acciones Serie "A" Clase 1 representativas del capital fijo de la Sociedad. Segunda.- Los accionistas aprueban la totalidad de los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Compra Venta de Acciones entre Acciones Residenciales San Miguel, S.A. C.V. como Vendedora y Energreen Holding, S.A.P.I. de C.V. como Compradora. Mismo contrato que se puso a disposición de todos los Socios, los cuales manifiestan haber leído y entendido en su totalidad. Tercera.- Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, se hace constar que no obstante haber agotado el procedimiento que para la transmisión de acciones prevén los Estatutos Sociales, en este acto los demás accionistas de la Sociedad, renuncian expresamente al derecho de preferencia que les hubiera podido corresponder respecto de la transmisión de acciones, objeto de la compra venta mencionada anteriormente. Cuarta.- Como consecuencia de la transmisión de acciones antes mencionada el Capital Social, quedará representado de la siguiente forma: Accionistas Valor Nominal Capital Serie "A" Clase I Serie "A" Clase II Enrique Abaroa Martínez 1,114 \$1,114.00 02% Energreen Holding, SAPI de CV Representada por Mauricio Abaroa Martínez 54,586 1 \$54,587.00 98% TOTAL 55,700 1 \$55,701.00 100% Quinta.- En virtud de la transmisión anteriormente señalada, se ordena actualizar el Libro de Registro de Acciones, para reflejar el movimiento accionario aquí acordado y aprobado por la Asamblea. Sexta.- Asimismo se ordena realizar los cambios, endosos conducentes a los títulos accionarios. Las acciones contendrán los enunciados a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales. Primera.- Se ratifican en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración, es decir al Sr. MAURICIO ALONSO TREVIÑO ELIZONDO como Presidente, al Sr. MAURICIO ABAROA MARTÍNEZ como Consejero y JUAN PABLO ABAROA MARTINEZ como Consejero y ENRIQUE ABAROA MARTINEZ como Secretario. Segunda.- Se ratifica en su cargo de Comisario miembro del Órgano de Vigilancia al Sr. BLAS DE JESUS MUÑOZ GAYTAN. Tercera.- En consecuencia, quedan integrados dichos órganos como sigue:
-----CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE.- MAURICIO ALONSO TREVIÑO ELIZONDO
CONSEJERO.- MAURICIO ABAROA MARTÍNEZ CONSEJERO.- JUAN PABLO ABAROA MARTINEZ SECRETARIO.-
ENRIQUE ABAROA MARTINEZ -----ÓRGANO DE VIGILANCIA COMISARIO.- BLAS DE JESUS MUÑOZ GAYTAN

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

El señor GUILLERMO GUERRA MARTINEZ, mexicano por nacimiento, de esta vecindad, donde nació el día uno de julio de mil novecientos setenta y ocho, casado, licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Cordillera Himalaya número setecientos veintiuno interior nueve, de esta ciudad.

Datos de inscripción

NCI

201900150350

Fecha inscripción

25/06/2019 06:58:41 T.CENTRO

Fecha ingreso

21/06/2019 10:44:48 T.CENTRO

Responsable de oficina

Yolanda Inés Castillo Fraustro